

ACTA N° 002-2021-COMPROMISOS DE MEJORA

SUSCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS DE MEJORA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 28 de abril de 2021, se reunieron los equipos técnicos del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) y de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

El PNCM estuvo representado por la Sra. Carmen Lourdes Sevilla Carnero, Directora Ejecutiva del PNCM, la OGPPM por el Sr. Jorge Alberto Zapata Gallo, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mientras que la DGSE estuvo representada por el Sr. Enrique Velásquez Hurtado, Director General de Seguimiento y Evaluación¹.

En cumplimiento del inciso 10.3.3 de la Directiva N° 007-2012-MIDIS "Lineamientos para la evaluación, seguimiento y gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del MIDIS", con relación a la Evaluación de diseño e implementación del Modelo de Cogestión Comunitaria del Programa Nacional Cuna Más y, considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento y responsables definidos de forma coordinada entre los referidos órganos, se acordó lo siguiente:

1. Suscribir los Compromisos de Mejora del PNCM contenidos en la Matriz de Compromisos de Mejora (MCM) adjunta en el Anexo 01.
2. Designar a la Directora Ejecutiva del PNCM, quien se encargará de dar cuenta del cumplimiento de los compromisos y medios de verificación asumidos en la MCM adjunta el Anexo 01, de acuerdo a los plazos establecidos en la misma.

Una vez culminada la reunión, siendo las 16:00 horas, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
VELASQUEZ HURTADO Jose
Enrique FAU 20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2021 16:21:09 -05:00

.....
José Enrique Velásquez Hurtado
Director General de Seguimiento
y Evaluación

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por ZAPATA
GALLO Jorge Alberto FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2021 13:00:21 -05:00

.....
Jorge Alberto Zapata Gallo
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Programa Nacional
**CUNA
MAS**

Firmado digitalmente por SEVILLA
CARNERO Carmen Lourdes FAU
20546537782 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2021 16:13:11 -05:00

.....
Carmen Lourdes Sevilla Carnero
Directora Ejecutiva del PNCM

¹ Asimismo, se incluye en el Anexo 02 la lista de los equipos técnicos que fueron parte del proceso de elaboración de la presente MCM del PNCM.

Área		Nº	Recomendación	Nº	Compromiso	Nº	Medio de verificación	Vence	Responsable	Especificaciones / Precisiones
Diseño del MCC – Documento base	1	1	Definir el Modelo de Cogestión Comunitaria (MCC) que usará el Programa. i) Revisar y reformular la Directiva N° 12-2016-MIDIS/PNCM "Lineamientos Técnicos para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios bajo el MCC del PNCM" considerando su alineamiento con el DS N° 001-2013-MIDIS "Establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del PNCM y PNAEQW". ii) Revisar evidencia sobre modelos de cogestión, gestión comunitaria y tipos/niveles de participación ciudadana en programas sociales, para redefinir el enfoque de participación social, y con ello el MCC. iii) Realizar consultas con las diferentes instancias del PNCM y, con especial atención, con las Unidades Territoriales y el personal que	1	Desarrollar una versión actualizada del Modelo de Cogestión Comunitaria (MCC) que usará el Programa de acuerdo a los cambios del contexto social y los servicios proveídos por el PNCM, considerando el enfoque de participación social, tanto de la comunidad como de los operadores del programa en el territorio.	1.1	Directiva del "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios, del Programa Nacional Cuna Más"	May-21	UTAI	
	Diseño del MCC – Equipo de trabajo	2	2	Incorporar al modelo Equipos de Gestión Territorial, dependientes de las Unidades Territoriales, que fortalezcan el acompañamiento técnico a los CG y CV para una mejor implementación y desarrollo de los servicios, sobre todo en el inicio de sus operaciones. i) Establecer las funciones del Equipo de Gestión Territorial (EGT). Cada EGT estaría integrado por un i) Coordinador Territorial, ii) Acompañantes Técnicos, iii) Acompañantes Comunitarios, iv) consejeros (profesionales encargados de brindar soporte emocional y psicológico a las madres cuidadoras y facilitadores) y v) Administradores. ii) El Coordinador Territorial deberá participar en los espacios de coordinación local existentes en el territorio cuyos fines estén alineados con los del PNCM. Solo en caso no hubiera un espacio afín, el Coordinador Territorial promoverá un Comité de Coordinación Territorial. iii) De ser el caso, transferir las funciones de administración y vigilancia de recursos financieros a los EGT. Establecer que los recursos financieros asignados a los Comités de Gestión sean para gastos extraordinarios (mantenimiento de locales, labores de incidencia, reposición de materiales educativos, entre otros). iv) Establecer formatos que faciliten la solicitud y rendición de fondos para movilidad de la labor de los CG y CV. v) Incorporar auditoría financiera y establecer una periodicidad. En la etapa de transferencia de funciones de los Comités de Gestión a los	2	Elaborar la normativa para incluir entre los actores comunales un Apoyo Administrativo y sus funciones.	2.1	RDE que incluya un Apoyo Administrativo entre los actores comunales.	May-21	UTAI
3		3		3	Elaborar un documento técnico con la propuesta de diseño de un programa que brinde contención y soporte emocional a los actores comunales que trabajan directamente con los niños/as y sus familias.	3.1	Informe técnico con la propuesta de diseño de un programa que brinde contención y soporte emocional a los actores comunales que trabajan directamente con los niños/as y sus familias.	Nov-21	UTAI- CGC	El informe técnico no tiene como condición la contratación de personal especializado en la temática de contención y soporte emocional; sino contemplar las estrategias que permitan abordar dicha dimensión
4		4		4	Desarrollar un documento técnico para establecer el ratio de Comités de Gestión por cada Acompañante Técnico para el SCD y SAF, que permita optimizar la asistencia técnica a los Comités de Gestión. (Considerar variables como: distancias de los CIAI al distrito sede del AT, # de CIAI involucrados, # de madres cuidadoras y facilitadoras etc.)	4.1	TDR para el desarrollo de un documento técnico para establecer el ratio de Comités de Gestión por cada Acompañante Técnico para el SCD y SAF, que permita optimizar la asistencia técnica a los Comités de Gestión.	May-21	UTAI	
4.2		4.2		4.2	RDE con el documento técnico que establece el ratio de Comités de Gestión por cada Acompañante Técnico para el SCD y SAF, que permita optimizar la asistencia técnica a los Comités de Gestión.	4.2	RDE con el documento técnico que establece el ratio de Comités de Gestión por cada Acompañante Técnico para el SCD y SAF, que permita optimizar la asistencia técnica a los Comités de Gestión.	Set-21	UTAI	
5		5		5	Desarrollar el sustento técnico sobre la necesidad de un servicio de personal que cumpla con el perfil para desarrollar la Estrategia de Gestión Territorial.	5.1	Documento de sustento técnico sobre la necesidad de servicio de personal del equipo de gestión territorial propuesto, que cumpla con el perfil para desarrollar la Estrategia de Gestión Territorial.	Dic-21	UTAI	

MATRIZ DE COMPROMISO DE MEJORA

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Tipoy fecha de Evaluación:

Evaluación de diseño e implementación del modelo de cogestión comunitaria del Programa Nacional Cuna Más

Persona de Contacto de la UE Coordinador Edgar Vera

Responsable(s) del Cumplimiento de Compromisos:

Programa Nacional Cuna Más

Responsable de seguimiento: DGSE / OGPPM



Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 205446537782 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.05.2021 16:13:54 -05:00



Firmado digitalmente por ZAPATA GALLO Jorge Alberto FAU 205445565359 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.05.2021 13:00:43 -05:00



Firmado digitalmente por VELASQUEZ HURTADO Jose Enrique FAU 205445565359 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12.05.2021 16:19:00 -05:00

Área	N°	Recomendación	N°	Compromiso	N°	Medio de verificación	Vence	Responsable	Especificaciones / Precisiones
Implementación del MCC - Actores comunitarios	3	Reformular la estrategia de trabajo con actores comunitarios a cargo de la prestación de servicios (madres cuidadoras, madres guía, guías de familia y socias de cocina en el caso del SCD; y facilitadores en el caso del SAF) desde un esquema de "voluntariado" hacia un esquema de "generación progresiva de competencias". Ello requiere establecer un Sistema de Acreditación de Competencias para los actores comunitarios. i)Elaborar un perfil de competencias para cada actor comunitario involucrado. ii)Con actores comunitarios que ya laboran en el PNCM: establecer un esquema de certificaciones progresivas en convenio con IESP o universidades. iii)Con actores comunitarios nuevos: facilitar el ingreso de personas que se ajusten al perfil e incorporarlos en el esquema señalado. iv)Alinear los estipendios otorgados a los actores comunitarios a cargo de la prestación de servicios con las certificaciones que vayan obteniendo. v)Establecer incentivos no monetarios para los actores comunitarios, como reconocimientos por desempeño, reconocimientos de autoridades locales u otros. Estos deben estar vinculados o alineados a la escala de estipendios otorgados a los actores comunitarios.	6	Diseñar el Plan de Evaluación y Certificación de los actores comunales del PNCM - SAF (que incluya el perfil de competencias de actor comunitario)	6.1	Plan de Evaluación y Certificación de los actores comunales del PNCM (SAF)	May-21	UOAI	En el marco de las normas que complementen el PPOP DIT se terminará de abordar el punto iv) de los estipendios. Se ha remitido al MEF los costos unitarios con un incremento pero no fue aprobado, este documento será facilitado al ETUE.
			7	Diseñar el Plan de Evaluación y Certificación de los actores comunales del PNCM del SCD (que incluya el perfil de competencias de actor comunitario)	7.1	Plan de Evaluación y Certificación de los actores comunales del PNCM (SCD)	Mar-22	UOAI	
			8	Elaborar un informe de evaluación del avance en la implementación "Plan de Proceso de Certificación de actores comunales del SAF del Programa Nacional Cuna Más" (proveniente del MV 3 de la MCM del 2019)	8.1	Informe de evaluación del avance en la implementación "Plan de Proceso de Certificación de Madres Cuidadoras del Programa Nacional Cuna Más" (proveniente del MV 3 de la MCM del 2019)	Ene-22	UOAI	Proceso de implementación del plan está articulado al SINEACE, según la nueva normativa
			9	Elaborar un informe de evaluación de las acciones de reconocimiento a las buenas prácticas de cogestión comunal, a nivel regional y nacional.	9.1	Informe de evaluación de las acciones de reconocimiento a las buenas prácticas de cogestión comunal, a nivel regional y nacional, remitido a la DE del PNCM	Ene-22	UTAI	El informe de debertá contemplar un registro de los reconocimientos en cada una de las regiones a los comités de gestión.
Implementación del MCC - Capacitación	4	Reformular la propuesta metodológica de las actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a actores comunitarios, en lo relativo a la intensidad y contenido de las capacitaciones. i)Establecer en cada Unidad Territorial un proceso de identificación de necesidades de capacitación diferenciadas que podría estar a cargo de los EGT. Este proceso debe realizarse como un proceso conjunto a través del cual se establezcan los compromisos y formas de participación y las necesidades específicas de capacitación de los diferentes actores comunitarios en cada UT. ii)Elaborar lineamientos para el diseño e implementación de las actividades de capacitación tomando en cuenta los enfoques andragógico y vivencial. iii)Diseñar e implementar en forma continua un módulo de desarrollo de habilidades blandas dirigido a los actores comunitarios a cargo de la gestión de servicios. iv)Incluir en los EGT a profesionales encargados de brindar soporte emocional y psicológico a los actores comunitarios a cargo de la prestación de servicios (madres cuidadoras y facilitadores). Estos profesionales deberán visitar de manera itinerante a los diversos Comités de Gestión en coordinación con los Acompañantes Técnicos. (Abordado también en el Compromiso #3) v)Articular las actividades de desarrollo de capacidades con los reconocimientos por desempeño, los cuales deben servir al Acompañante Técnico como mecanismo de reforzamiento hacia los actores comunitarios. (Abordado también en el Compromiso #3)	10	Establecer un proceso de identificación de necesidades de capacitación que estará a cargo de los Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales.	10.1	Documento Técnico del proceso de identificación de necesidades de capacitación que estará a cargo de los Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales	Jun-21	UT/UTAI	
			11	Elaborar lineamientos para el diseño e implementación de las actividades de capacitación tomando en cuenta los enfoques andragógico y vivencial.	11.1	RDE de formación y desarrollo de capacidades con el enfoque andragógico	May-21	UTAI	La última aprobada que tenga el programa
			12	Diseñar e implementar en forma continua un módulo de desarrollo de habilidades blandas dirigido a los actores comunitarios a cargo de la gestión de servicios.	12.1	RDE que aprueba la malla curricular de formación de capacidades de equipos técnicos y actores comunales que incorpora temática de habilidades sociales y comunicacionales.	May-21	UTAI	Contiene temáticas relacionadas con fortalecer habilidades blandas orientadas a mejorar la confianza y comunicación, para la prestación del servicio, en contexto no presencial: Identificar fortalezas, reconocer
					12.2	Informes consolidados de una capacitación que integre los informes de las unidades territoriales sobre la temática de habilidades blandas para actores comunitarios y para equipos técnicos	Jun-21	UTAI	Serían dos informes separados: uno de los actores comunales y otro de los equipos técnicos.
13	Promover acciones de reconocimiento dirigidas para los actores comunitarios	13.1	Informe final de las actividades de reconocimiento de buenas prácticas de gestión de los actores comunitarios (comités de gestión y consejos de vigilancia)	Dic-21	UTAI	Las actividades de reconocimiento deberían estar vinculadas al desarrollo de capacidades realizado por el PNCM			
14	Promover desde las unidades territoriales acciones de coordinación y planificación de acciones de salud mental (campañas o similares) desde los ámbitos locales en coordinación con las instancias de salud del MINSA dirigida a los actores	14.1	Informe de las acciones planificadas y ejecutadas de acciones de salud mental (campañas o similares) desde los ámbitos locales en coordinación con las instancias de salud del MINSA dirigida a los actores	Dic-21	UTAI	El presente compromiso iría trabajandose de manera progresiva en las UT, según las propias condiciones operativas tanto de la UT como de los servicios de salud mental del MINSA.			

Área	N°	Recomendación	N°	Compromiso	N°	Medio de verificación	Vence	Responsable	Especificaciones / Precisiones
	5	Fortalecer el rol del PNCM en el involucramiento de actores locales mediante la participación en espacios de concertación que promueven los gobiernos locales, y mediante el establecimiento de convenios en el marco de las competencias que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades. La función de incidencia con los gobiernos locales podría estar a cargo de los Acompañantes Comunitarios que son parte de los EGT. i) En la Directiva N° 12-2016-MIDIS/PNCM, numeral 6.1.6 "Organización del Modelo...", incorporar en el MCC a los Gobiernos Locales, mediante la participación en los espacios de concertación que promueve el Gobierno Local, y mediante el establecimiento de convenios en el marco de las competencias que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades. ii) Los Equipos de Gestión Territorial (EGT) deben promover la inclusión de actividades de difusión a nivel local en fechas relevantes para la comunidad (aniversario, día del niño, fiestas patrias u otras) como parte de las actividades en los espacios de coordinación local. Las actividades deben ser realizadas de acuerdo a las costumbres locales (pasacalle, concursos, campañas de salud materno infantil, ferias, u otras) y deben permitir la sensibilización de no usuarios sobre temas vinculados con el desarrollo infantil temprano. iii) Establecer e sus funciones que el Acompañante Comunitario se encargue de brindar acompañamiento técnico y ser el "representante" del Programa frente a los gobiernos locales para que incorporen en su Plan Operativo Institucional (POI) acciones dirigidas a la promoción del desarrollo infantil temprano (mediante actividades propias, proyectos de inversión pública, Presupuesto Participativo, u otro	15	Elaborar un procedimiento para realizar labores de incidencia pública para uso de los actores comunales y acompañante técnico en el marco de la normativa EGTP.	15.1	Documento con pautas y acciones claves para la participación en los espacios de concertación local de los actores comunales y acompañante técnico	Set-21	UTAI	El documento debería contener la cartilla para actores comunales y acompañante técnico en incidencia pública de uso de los actores comunales y acompañante técnico.
				16	Reportar las actividades realizadas y organizadas mediante medios no presenciales (o de manera presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan) por las UT y OCT a nivel nacional. Estas actividades serán difundidas a través de los canales digitales institucionales como las redes sociales oficiales del programa.	16.1	Reporte sobre actividades a nivel nacional informadas a la UC y difundidas a través de los canales digitales institucionales como las redes sociales oficiales del programa (incluirá reporte de actividades presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan).	Mar-22	UC
Implementación del MCC - incidencia	6	Desarrollar un sistema de monitoreo de actores comunitarios que sea de uso de Sede Central y Unidades Territoriales. i) En la Directiva N° 12-2016-MIDIS/PNCM, numeral En 6.2.3 "Monitoreo", identificar e incorporar indicadores relacionados con los procesos críticos de la implementación del MCC del PNCM, como, por ejemplo, tasa de rotación de actores comunitarios, vencimiento de cesión de locales, requerimiento de partidas presupuestales extraordinarias . Estos indicadores deben estar alineados con los del Tablero de Control del PNCM. ii) En 6.2.3, establecer el procedimiento de reporte de indicadores por parte de las UT. iii) En base a los indicadores formulados, incorporar un Módulo de Gestión Comunitaria en los sistemas de información del PNCM.	17	Incorporar en el sistema de monitoreo indicadores relacionados a los procesos críticos de la implementación del MCC por Unidad Territorial.	17.1	RDE que aprueba la "Cadena de valor e indicadores del Tablero de Control del PNCM", entre los indicadores se encuentran los siguientes. Para SCD y SAF: % de Comités de Gestión con junta directiva reconocida y vigente % de Comités de Gestión con convenio vigente % de Comités de Gestión con asistencia técnica % de Comités de Gestión que solicitan requerimiento de transferencias % de Comités de Vigilancia con asistencia técnica Solo para SCD: % de locales con suscripción de convenio vigente, % de locales con diagnóstico vigente,	Jun-21	UPPM	
			18	Elaborar una herramienta que contemple los indicadores de rotación de los actores, vencimiento de cesión de locales, comités que solicitan requerimientos de transferencias entre otros por Unidad Territorial.	18.1	Base de Datos de Convenios y RDE de Juntas Directivas vigente y vencidas de la Coordinación de Gestión Comunitaria-CGC .	Jun-21	UTAI	
Implementación del MCC - Monitoreo	7	Capacitar a actores clave del PNCM en el uso del sistema de monitoreo como herramienta de gestión. i) Diseñar e implementar un módulo de capacitación sobre el sistema de información dirigido a la Sede Central, Unidades Territoriales y EGT. ii) Diseñar videos instructivos sobre el sistema de información y designar el personal necesario a nivel nacional para brindar asistencia técnica en su uso	19	Considerar en el Nuevo Sistema Integrado los indicadores de la cadena de valor, para su posterior capacitación por el responsable del proceso de negocio a: Sede Central, Unidades Territoriales y EGT, con la asistencia técnica de la Unidad de T	19.1	Planificación de la actividad de capacitación sobre Módulo de Gestión Territorial	Dic-21	UTAI/UTI	A la fecha el Programa se encuentra desarrollando el "Nuevo Sistema Integrado", que contiene el Módulo de Gestión Territorial con los indicadores de la cadena de valor referidos al MCC.
						19.2	Informe de implementación de la capacitación Módulo de Gestión Territorial.	Dic-21	UTAI/UTI